

P&R para consultas jurídicas

P- ¿Quién responde a las consultas jurídicas?

R- Instituto de Estudios Inmigrantes—Los abogados del Consultorio Jurídico para Extranjeros responderán con toda la responsabilidad.

P- ¿Es posible hacer una consulta en lenguas extranjeras?

R- Atendemos en chino(pekinés), portugués, español, tagalo, vietnamita e inglés. En caso de requerir una consulta en lengua extranjera: ① Favor de dejar su nombre completo, número telefónico e idioma deseada al comunicarnos por teléfono ② Le llamará un intérprete dentro de unos días, a quien podrá explicar el asunto. ③ Tardará como una semana en que el abogado investiga la cuestión y el intérprete le volverá llamar para darle la respuesta del abogado.

P- ¿Cuánto cuesta la consulta?

R- La primera consulta por teléfono es gratuita. La consulta directa podrá ser cobrado por servicio de consulta y/o de intérprete.

P- ¿Qué tan confidencial la consulta es?

R- Naturalmente, el contenido de la consulta es estrictamente confidencial. No hay posibilidad de filtrarse la información, ya que los abogados japoneses están obligados a mantener confidencialidad.

P- ¿Se puede solicitar un abogado?

R- Cuando hay necesidad de tomar procedimientos jurídicos, es posible contratar un abogado de nuestro instituto. Si nuestros abogados no pueden atender debido a la distancia de donde el cliente reside, recomendamos en cuanto sea posible los abogados o sindicatos locales.

Tel

Osaka 06-4708-3631

Nagoya 052-414-5971

Horario de atenciones:

10:00 a 17:00 horas del lunes a viernes
(excepto días festivos)

¿Qué es Instituto de Estudios Inmigrantes?

Instituto de Estudios Inmigrantes es un grupo formado por los abogados, integrantes de sindicatos laborales, investigadores y traductores quienes son familiares en los problemas de trabajadores extranjeros. Estudiamos varios problemas de trabajadores extranjeros para ofrecer soporte legal.

También, en el Consultorio Jurídico para Extranjeros de nuestro instituto, los abogados experimentados en los casos que involucran a los extranjeros ofrecen consejos y asesoramientos acerca de los incidentes legales. Dependiendo del tipo y circunstancia del problema, podemos abrir proceso jurídico o introducir grupo u organización conforme al caso.



Secretaría de Instituto de Estudios Inmigrantes

Abogado Shikata Hisanori

(Miembro de Colegio de Abogados de Osaka)

〒541-0046

Osaka-shi Chuo-ku Hiranomachi 2-6-13

Hiranomachi Lager Bldg 6F

Bufete jurídico Shikata

Tel 06-4708-3631

E-mail office@migrant-worker.org

Migrant Worker
Research Group

INSTITUTO DE ESTUDIOS
INMIGRANTES

¿HAY ALGUNAS PROBLEMAS

QUE

NO PUEDAS RESOLVER

SOLO!

CONSULTA JURÍDICA

PARA

EXTRANJEROS

<http://migrant-worker.org>

Ejemplo de consultas jurídicas del Instituto de Estudio Inmigrantes

La empresa no quiere pagar horas

[Pregunta] Trabajo 11 horas diariamente y 6 días por semana pero la empresa no quiere pagar tiempo extra. (Cocinero)

[Respuesta] Si trabaja más de 8 horas por día y tiempo total por semana excede 40 horas, la empresa debe pagar 25% más de pago normal por hora. Para cobrar las horas no pagadas, es necesario comprobar las horas trabajadas. Aparte de probar horas extras con la tarjeta registradora, notas detalladas de entrada y salida de trabajo tomadas por sí mismo también valen como evidencia. Es importante reclamar el pago cuanto antes, ya que el sueldo se anula 2 años después del día de pago mensual.

Accidente de trabajo

[Pregunta] Perdí 3 dedos cuando operaba la prensa pero la empresa sólo paga tratamiento médico y no da otra asistencia. (Practicante técnico)

[Respuesta] Si solicita compensación contra accidente laboral, podrá recibir el 80% de su sueldo durante su ausencia en trabajo aparte de gastos médicos. En caso de dejarse secuela, podrá recibir pensión o compensación íntegra. Además es posible solicitar indemnización a la empresa. Sugerimos que consulte a un abogado.

Muerte por exceso de trabajo

[Pregunta] Mi padre trabajaba hasta muy tarde todos los días incluyendo los sábados y domingos y se murió de repente por infarto de miocardio. (Familia de empleado manufacturero)

[Respuesta] Cuando una persona trabaja más de 80 horas extras por mes en promedio incluyendo los días de descanso y muere por enfermedad cardíaca o cerebral, puede ser muerte por exceso de trabajo. Si lo es, su familia podrá recibir una pensión del seguro contra accidentes laborales y reclamar una indemnización a la empresa.

Hay varias normas complicadas para comprobar muerte por exceso de trabajo y se requiere recopilar las evidencias para justificar las horas trabajadas. Por lo tanto, sugerimos que consulte a un abogado.

Despido

[Pregunta] Estoy trabajando con visado profesional en Humanidades/Servicios Internacionales. Sin embargo, fui avisado de despido 2 meses antes de expirar el plazo de residencia. (empleado de una empresa comercial)

[Respuesta] En esta situación, es imposible obtener ingresos ni renovar la visa. Sugerimos que consulte a un abogado para reclamar recompensa provisional o arbitraje laboral donde llega la conclusión rápida. Y después si parece poder conseguir un nuevo trabajo, podrá solucionar pacíficamente por retirarse de la empresa demandando el pago de costo de solución a la empresa.

Accidente de tráfico

[Pregunta] Mi hijo se falleció por un accidente de coche. (Familia de estudiante extranjero)

[Respuesta] En caso de extranjeros que temporalmente residen en Japón, se calcula compensación en diferentes maneras que la de japoneses. En caso de accidente mortal, existe trámite judicial para definir el beneficiario de derecho de reclamar compensación. Es recomendable encargar negociación o procedimiento judicial a los abogados experimentados en los casos de extranjeros.

Quiero divorciarme del esposo japonés

[Pregunta] Estoy pensando de divorciarme del esposo japonés. Tenemos un hijo de 1 año y quiero seguir viviendo en Japón con mi hijo después de divorcio. (Extranjera casada con un japonés)

[Respuesta] Para continuar residiendo en Japón después de divorcio, es necesario tener la capacidad de ganarse la vida independientemente en Japón así como cuidar a su hijo. Es decir debe tener trabajo y obtener custodia a su hijo cuyo padre es japonés. Los extranjeros que quieren divorcio tendrán problemas de visa de residencia y leyes relacionadas. Por lo tanto, es deseable preparar cuidadosamente consultando a un abogado experimentado a los casos de extranjeros.

Además de estos ejemplos como casos laborales (salario no pagado, accidente de trabajo, despido injusto, problemas sucedidos en práctica técnica), accidente de tráfico y problemas domésticos (divorcio, custodia), aceptamos varias consultas de los extranjeros como problemas dinerarios, de contrato y de negocio